



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
N° 161 2018-GR.CAJ/GGR,



Cajamarca, 10 JUL. 2018

VISTO :

El Oficio N° 711-2018-GR-CAJ-GRPPAT de fecha 08 de julio del 2018 con MAD N° 3961356, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **ECON. LUIS VALLEJOS PORTAL**, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, estará viajando en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días **09 y 10 de julio** del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 09 y 10 de julio del presente año la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, al **SOC. HÉCTOR BLADIMIR GAMONAL IDROGO** Sub Gerente de Planeamiento, y Cooperación Técnica Internacional, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL